



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de mayo de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 90/2006.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 7905 y 8421/2006, los Dictámenes N° 129 y 144/2006 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes el Ministerio Público, y la Resolución N° 211/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación N° 7905/2006, el Sr. Secretario de la Comisión de Administración y Financiera, Dr. Fabián Hugo Durán solicita el pase del agente Carlos María Tofanelli, actual Auxiliar de Servicio en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Busso, a la Secretaría a su cargo.

Que el agente Tofanelli expresó su preferencia por prestar servicios en la Secretaría de la Comisión e Administración y Financiera, opinión que cuenta con la conformidad del Dr. Buso.

Que por actuación N° 8421/2006, el agente Diego Costa Garrido, quien se desempeña con categoría 15, agrupamiento AM, en el Departamento de Informática y Tecnología, solicitó el pase a la Oficina de Prensa del Consejo de la Magistratura.

Que el mencionado agente funda dicha solicitud en razón que se encuentra cursando la carrera universitaria de Licenciatura en Periodismo, y un pase a la Oficina de Prensa favorecerá su desarrollo profesional.

Que los Sres. Jefes del Departamento de Informática y Tecnología y de la Oficina de Prensa prestaron conformidad para el pase del agente Diego Costa Garrido.

Que mediante Dictámenes N° 129 y 144/2006, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, estima que, por los motivos expuestos en ambos casos, no existen objeciones que formular en cuanto a los pases de los agentes Carlos María Tofanelli y Diego Costa Garrido, el primero a la Secretaría de la Comisión de Administración y Financiera, y el segundo a la Oficina de Prensa del Consejo de la Magistratura, ambos manteniendo la categoría de revista.

Que por último, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para disponer dichos pases.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Carlos María Tofanelli, actual Auxiliar de Servicio en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Busso, preste servicios en la Secretaría de la Comisión de Administración y Financiera, manteniendo la categoría de revista.

///1.



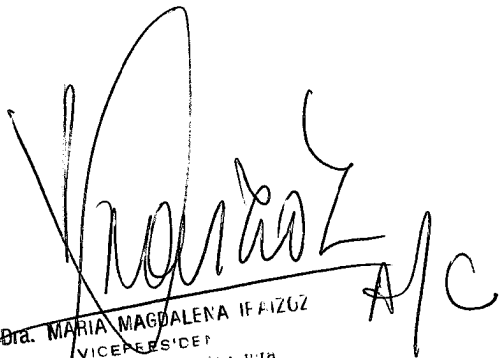
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. N° 90/2006.

Art. 2°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el agente Diego Costa Garrido, quien se desempeña con categoría 15, agrupamiento AM en el Departamento de Informática y Tecnología, preste servicios en la Oficina de Prensa del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, Secretaría de la Comisión de Administración y Financiera, al Departamento de Informática y Tecnología, a la Oficina de Prensa, al Departamento de Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en el legajo de los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 90/2006


Dra. MARIA MAGDALENA IFAIZ
VICEPRESIDENTE
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires